

1a 49 - 6

(contiene plus)

M^o Señor

Juan Gomez. Puesto ala obediencia de V.S.S. con el
deu^{do} respeto: Dice ser dueño de unas Casas en la Calle
de S.ⁿ Marcos Manzana 30 S. y señaladas con el N.^o
y 4 y hallandose ruinosa y por consiguiente en la pre-
cision de reedificarla en cui^a atencion.

A V.S.S. Sup.^{ca} se le concedan las licencias necesarias
para poner los materiales en la calle como tam-
bien para que pua en tirar las cuerdas y medidas
necesarias. cui^a favor espera de la justificacion de
V.S.S. Madrid 20 de Enero de 1780.

Mad.^o 21 de Feb. de 1780.

Juan Gomez

Informe de los Pres.^{os} Comis.^{os} del Cuartel con
el M^o. maior o su teniente

Para V.S.S. de 28

(1)

Para en su diligencia se señale oy se bes Vaya
de punto a su tarde y dende los abien a contunbrado

Ayuntamiento de Madrid

Jahona Prats

Almo. Sr.

En consecuencia del Acuerdo antecedente he reconocido la Casa que el Memorial refiere, y el Duño que p.^a su reedific.ⁿ representa, y debo decir que manifestandose en el la altura de tres Cuerpos, bajo, p.^{al}, y segundo cubre el Duño de la Casa no hallarse en animo de construir mayor que los dos primeros, respecto de lo qual quedará la altura de la fachada y en alero a nivel y unido al vuelo del Quarto segundo de la Casa con traza, n.^o 2, que es como en el caso corresponde, y debe ser, y a ello deberá supetarse este Interesado; previniendo que el alero sea de maderas labrada a saetino con un Canecillo setera a repartido en partes iguales, y no pareado con un Tocador, solera, y corona moldada, delantado pueno en el su Canalón p.^a recoger las aguas del Cubierta; y las delante de la fachada al p.^o de la Calle en toda su extension se p.^a verria unog.^a solida de tres p.^o de ancho, y m.^o de grueso: Los Pilares de la fachada al p.^o del Quarto p.^{al} en sus extremos son demasiado anchos, por lo q.^e las Ventanas quedan muy juntas, y los Pilares q.^e median entre ellas pequeños, a una distancia se evitará haciendo los dho. dos Pilares de los extremos cada uno de quatro p.^o de ancho, y entre ellos colocar las Ventanas a iguales distancias, construyendo los Cerramientos de todos los vanos de la fachada con arcos limelados de la fabrica de Cal y ladrillo: Y en hallarse e la Obra elevada vara y m.^o sobre la superficie de la Calle debe este Interesado dar aviso a V. S. T. que se ha de ser Via mandarlo Reconocer, y dar igual aviso y Reconocimiento

se practica en estando la obra coronada con el Alexo; ambas diligencias qn se que comre à V. J. N. haberse observado lo que se susia detexammar; Madrid 27 de Enero de 1780

Ventura Rodriguez

A el Comisario del Quaxuel que ha asistido à estas diligencias, no le õ suce reparo alguno, por lo que V. J. N. resolberà lo que fuere servido. Madrid 31 de Oct. de 1780.

Juan Garcia
Jahorra Prats

Madrid 4 de feb. de 1780.

Insuby.

Concedere esta l. a como reinformada

Ara. el mismo dia

Mi mo Serron.

Juan Gomez con el
acuerdo respecto.

Ser
dnm

Sre. Medificas y ma
Casa en la Calle de S.
Marcos -

1780

7 para ello, se pare à la Secretaria & Ayuntamiento que correspondá.

Johanna Praxos

S
ca
11^{da}

Juan Gomez

Actuado de Caras
que se refiere, y
de conformidad á lo
mandado p. el Real
de 12 de Abril de 1780

Juan Praxos
alle de si.

2

1780

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Ayuntamiento de Madrid

[Faint handwriting visible along the right edge of the page]

[Faint handwriting at the bottom edge of the page]

Señor
Juan Gomez
P. A. l' p. deus. con el
mudwido de p. deus

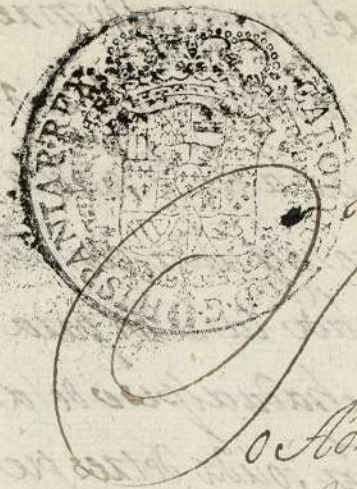
Supp.
ca

Supp. ca

Licencia
de la
Calle de S. J. de
la Cruz



1780



Para despachos de oficio qu'atro más.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

Yo Juan Antonio Sanz, Canónigo de la Real Audiencia de Madrid, doy fe q. hoy día de la fecha, estando en las Casas q. se relaciona el adjunto Memorial se hallaban con los numeror tres, y quatro, Manzanas trescientas cinco, sitas en la Calle del Marco Parroquia del Sr. Sines Guatel titulado de Sr. Mexmencillo, propias de Juan Gomez vez. de esta dha villa: Cls. de Sr. Juan. Faona Pratos Caballero Capitular de esta dha villa y Comisario del mismo Guatel por Ante mi el ynfra escrito con asistencia de Sr. Jofe Dom. de Molina Juntador oral de dha Policia, Sr. Juan Garcia de Lama su Veniente, Sr. Ventura Rodrio Alcaide mto. mayor de las obras de esta Villa y sus fuentes, Sr. Juan Gomez y Sr. Juan Navier Lopez, h'oual m. te Arquitecto y Mas obras en ella acaud. Direccion parece ha de correr la reedificacion de dichas Casas, porquien esta hecho y firmado el Plan de ella q. acompaña al citado adjunto Memorial: Si mandó del prop. Sr. Ventura Rodrio. hecharse las cuerdas y midida la fachada de dichas Casas y en su obediencia teniendo presente el explicado Plan o dieno para la nueva construccion de ellas, así lo efectuó haciendo los apuntes anotaciones y adoberencias que de la misma medida resultaron y dho mto. mayor tubo por combeniente el hacerlas, q. las q. son por menor constaran de su Informe declaraz. q. a continuacion del relacionado adjunto Memorial ha de poner recurso le manda por el decreto del mayor del probido por los S. del J. Ayuntamiento de esta dha

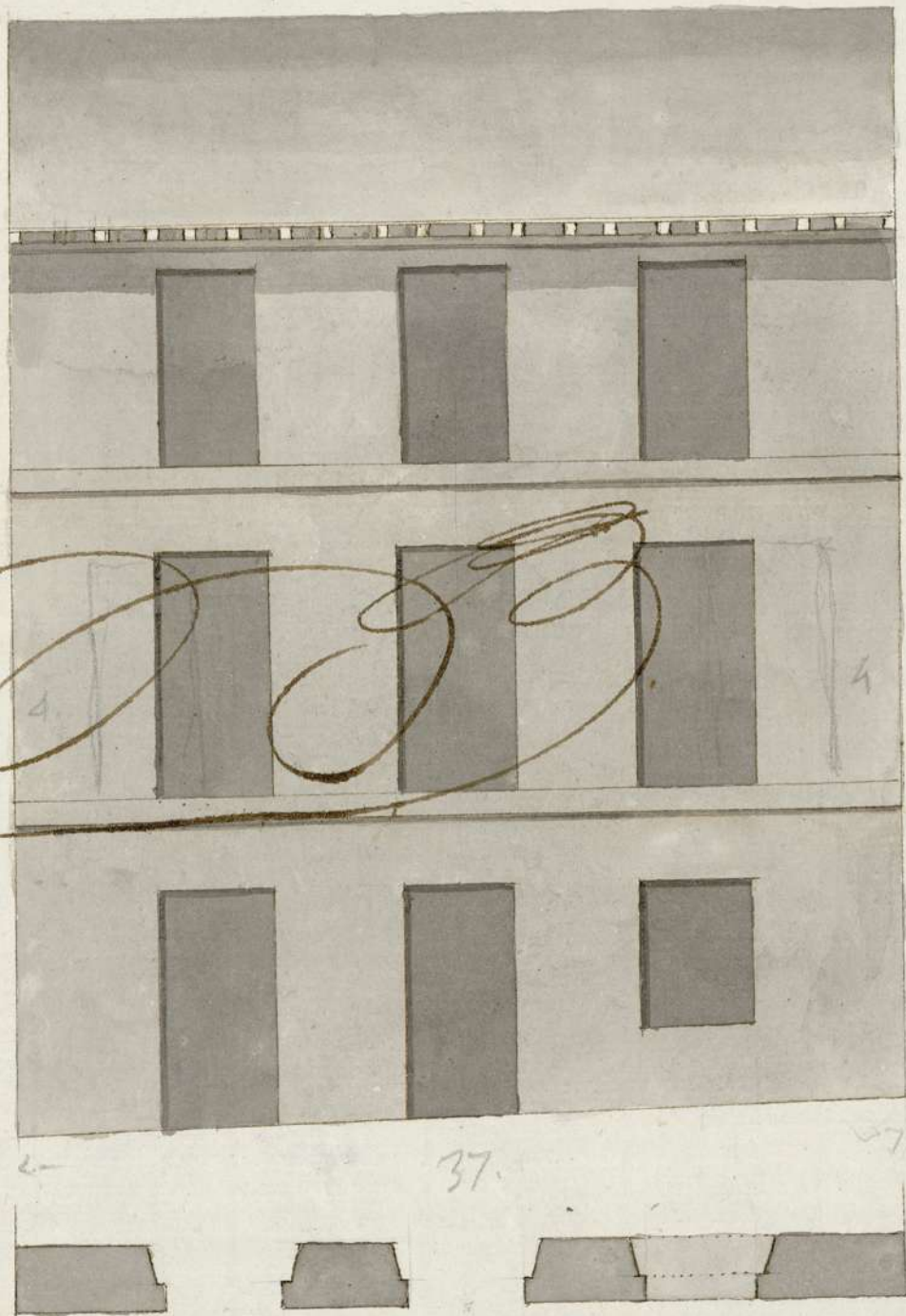
villa: Con lo que concluso este auto y de mandado del prop. el Cabildo
 deo capitular, D. Juan. Como le notifique a el en un pado mio
 deobras D. Juan Navas Lopez no diera principio a dha nueva reedifi-
 ficacion de Casas intenc y hasta la mio q. tenga la d. q. solida
 mio ruo no de los 5. del dho. Ayuntamiento, y conoquiada, conoqui-
 da q. sea dha reedificacion, dese puesto en un estado tan a lon para
 reconoz las aguas de el y lotas delante de la fachada al p. de la
 calle en toda su extension de piedra berroqueña solida de tres pies
 de ancho y medio de grueso con lo de mas q. se relaciona en un Inybe-
 me dho. Mio mayor, los q. se refieren cumpl. dho. mio
 y dueño. Y para q. conste a dho. y donde mas convenga del pro-
 pio mandado lo pongo por testim. q. sion y dho. el preren-
 to en Madrid a veinte y siete dias del mes de Enero no ano de mil
 setecientos y ochenta

En el Ayuntamiento

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature]



Inseno el
 Duino ha ces
 to lant. q. v. u. p.
 y p. r. a. l. y a. n.
 Corresponde
 q. el Aleraq.
 con el p. u. o. de
 la Casa cont.
 n.º 2.

Fran.º Xavier Lopez

Ayuntamiento de Madrid

Aprobado por la Real
 Academia Lopez

1-49-6 A.S.A.



(4)